

Auto

III.E.3219

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos nº 665/1994 a instancia de: DOROTEO SAENZ SANTIBAÑEZ contra: CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN S.A. FONDO DE GARANTIA SALARIAL en reclamación por: DESPIDO En el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

S.Sª DIJO: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que vinculaba a las partes, condenando a la demandada CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN S.A. a abonar al actor D. DOROTEO SAENZ SANTIBAÑEZ la cantidad de 7.598.693 pts. en concepto de indemnización, así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de TRES DIAS.

Así por este su auto, lo pronuncia manda y firma la ILMA SR. D. CARLOS ISIDRO MARIN IBAÑEZ, MAGISTRADO JUEZ DE LO SOCIAL LA RIOJA.

Y para que sirva de notificación a CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN S.A. cuyo paradero se ignora y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Logroño, a 13 de diciembre de 1994.

Auto

III.E.3220

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos nº 666/1994 a instancia de: JULIAN ERASO GASTON contra: CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN S.A. FONDO DE GARANTIA SALARIAL en reclamación por: DESPIDO En el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

S.Sª DIJO: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que vinculaba a las partes, condenando a la demandada CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN S.A. a abonar al actor D. JULIAN ERASO GASTON la cantidad de 2.360.297 pts. en concepto de indemnización, así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente auto.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de TRES DIAS.

Así por este su auto, lo pronuncia manda y firma la ILMA SR. D. CARLOS ISIDRO MARIN IBAÑEZ, MAGISTRADO JUEZ DE LO

SOCIAL LA RIOJA.

Y para que sirva de notificación a CONSTRUCCIONES MECANICAS VICMAN S.A. cuyo paradero se ignora y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Logroño, a 13 de diciembre de 1994.

Edicto. Citación a juicio

III.E.3221

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, nº 706/94 seguidos a instancia de D. JOSE LUIS TERROBA MUÑOZ, contra la demandada "FOTOMONTAJE V & S, S.L." en reclamación por CANTIDADES he acordado citar al demandado, "FOTOMONTAJE V&S, S.L." por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pio XII, nº 33, primera planta, el próximo día ONCE DE ENERO DE 1.995, A LAS NUEVE horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado "FOTOMONTAJE V&S, S.L." que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a TRECE DE DICIEMBRE DE mil novecientos noventa y cuatro. El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Cédula de emplazamiento

III.E.3195

De conformidad con lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Logroño, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de Juicio de Cognición nº 337/94, seguidos a instancia del CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS contra D. JOSE LUIS y D. JESUS Mª RUANES DUEÑAS, cuyo último domicilio conocido es en la C/ Marqués de Murrieta, 37, 1º, de Logroño, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados para que en el plazo improrrogable de nueve días se personen en autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se declara su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados, se expide la presente en Logroño a doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Contratación directa del Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos "La Estación" y "Antonio Delgado Calvete"; Frontones y Polideportivo Municipal; Módulo Deportivo del Colegio Público "La Estación"; Casa de Arte y Juventud y Casa de Cultura de Arnedo
IV.A.1493

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 16 de diciembre de 1994, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación directa del Servicio de Limpieza de diferentes dependencias Municipales, el cual se expone al público por espacio de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse alegaciones.

Simultáneamente, se anuncia la contratación directa, si bien la licitación se aplazara cuando resulte necesaria en el supuesto de que se presente reclamaciones al Pliego de Condiciones.

OBJETO.— Contratación directa de la prestación del servicio de limpieza en los Colegios Públicos "La Estación" y "Antonio Delgado Calvete"; Frontones y Polideportivo Municipal; Módulo Deportivo del Colegio "La Estación"; Casa de Arte y Juventud y Casa de Cultura.

TIPO DE LICITACION.— El tipo de licitación es de 9.200.000,- ptas. anuales, I. V.A. incluido.

DURACION DEL CONTRATO.— Un año.

FIANZAS.— La fianza provisional para participar en la contratación será de 184.000,- ptas, y la definitiva del 4% del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES.— Las proposiciones se presentarán en Registro General del Ayuntamiento, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, debiendo constar en el anverso el nombre y domicilio de la razón social del proponente y la inscripción "Oferta para la contratación directa

de la prestación del servicio de limpieza de los Colegios Públicos "La Estación" y "Antonio Delgado Calvete"; Frontones y Polideportivo Municipal; Módulo Deportivo del Colegio "La Estación"; con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"D. ... con D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ... con domicilio en ... calle ... nº ... piso ...

- (En su caso) En nombre propio.
- (En su caso) En nombre de la Empresa.
- (En su caso) En representación de ...

SOLICITA:

Tomar parte en la Contratación directa convocada mediante anuncio inserto en el B.O. de La Rioja de fecha ..., para la prestación del Servicio de Limpieza en los Colegios Públicos "La Estación" y "Antonio Delgado Calvete"; Frontones y Polideportivo Municipal; Módulo Deportivo del Colegio "La Estación"; Casa de Arte y Juventud y Casa de Cultura de Arnedo (La Rioja), Municipal a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en la Condición 25ª del Pliego de Condiciones-Tipo y se compromete a realizar el servicio en el precio de ... ptas, que representa una baja de ... ptas, con respecto al tipo de licitación.

En ... a ... de ... de 1.99 ...

(Firma del licitador).

PRESENTACION DE PROPOSICIONES.— Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando prorrogado al primer día siguiente hábil si finalizara en sábado, desde las 10,30 a las 14,30 horas.

APERTURA DE PLICAS.— A las doce horas del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si este coincidiera en sábado éste se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

En Arnedo, a 19 de diciembre de 1994.— El Alcalde en funciones.